



Consejo de Ministros

Autorizada la aplicación del Fondo de Contingencia

22 de marzo de 2013.- El Consejo de Ministros ha autorizado la aplicación del Fondo de Contingencia para financiar las siguientes modificaciones de crédito:

Ampliaciones de crédito:

- 514.421.026,74 euros para atender durante el año 2013 gastos ocasionados por la participación de las Fuerzas Armadas Españolas en operaciones de mantenimiento de la paz. Por sendos Acuerdos del Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 2012 y de 18 de enero de 2013 se prorroga hasta el 31 de diciembre del 2013 la participación de unidades y observadores militares en operaciones fuera del territorio nacional y se autoriza el despliegue y la participación de unidades militares españolas en el marco de la crisis de Mali, respectivamente.
- 16.460.000,00 euros para la cobertura de gastos derivados de situaciones de emergencia o de naturaleza catastróficas, en cumplimiento de la Ley 14/2012, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas.
- 137.150,14 euros para atender el pago de diversas indemnizaciones a participantes en operaciones de mantenimiento de la paz; y 1.299.676,73 euros correspondiente al 1 por 100 cultural, según lo dispuesto en el la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español y en el Real Decreto 162/2002 de Desarrollo parcial de la misma.

Remanentes de crédito:

- 39.719.222,24 euros de los remanentes de crédito no ejecutados en el año 2012, según lo establecido en la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial; y 21.564.548,86 euros del remanente de crédito procedente del año 2012 destinado a la prevención, investigación y represión de los delitos relacionados con el tráfico de drogas y otros fines, de conformidad con lo previsto en la Ley 17/2003, de 29 de mayo, por la que se regula el Fondo de bienes decomisados por el tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.